

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

Procedimiento de **GFT MÉXICO, S.A. DE C.V.**, conocida como **GFT MÉXICO** (en lo sucesivo **GFT MÉXICO**), en su carácter de Responsable para la Atención de Solicitudes de Titulares relativas al ejercicio de Derechos ARCO:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y su Reglamento, consiente de la importancia de proteger tus datos personales, **GFT MÉXICO** pone a tu disposición el presente procedimiento para solicitar cualquier tipo de información relacionada con el tratamiento de tus datos personales o el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO reconocidos por la Ley antes citada, sin que por ello se limite tu derecho de hacerlo personalmente en nuestras oficinas. Los derechos que toda persona pueda ejercer, en relación con el tratamiento de sus datos personales son:

- I. Derecho a conocer los datos personales que tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso).
- II. Derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación).
- III. Derecho a que eliminemos de nuestros registros o bases de datos su información personal, cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación).
- IV. Derecho a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Los derechos mencionados en los numerales I a IV que anteceden, se conocen en su conjunto como derechos ARCO.

Para efecto de ejercer sus derechos ARCO, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. El Titular de los Datos Personales o su Representante Legal serán los únicos facultados para solicitar el ejercicio de sus derechos ARCO.
2. La “**Solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO**”, la podrá obtener nuestra página de internet <https://www.gft.com/mx/es/index/footer-pages/aviso-de-privacidad-y-uso-de-cookies/>, en el apartado Aviso de Privacidad, o bien enviando un correo electrónico a la siguiente dirección processing@gft.com y/o llamando al número telefónico (+52) 55 2881 6400, a efecto de que se la hagan llegar a su correo electrónico señalado.
3. Una vez obtenida la referida solicitud, deberá llenarse por computadora o letra de molde con todos y cada uno de los datos que se solicitan, imprimirse y firmarse por el titular o en su caso por el representante legal del titular. Es importante precisar que la citada solicitud, solo puede referirse a datos personales propiedad del titular.
4. A la solicitud deberá incorporarse copia de la identificación oficial del titular de los datos personales, o en su caso, de su representante legal si es éste quien firma la solicitud, debiéndose acompañar además en éste caso, el documento donde conste dicha representación. Las identificaciones oficiales que pueden acompañarse son: Credencial para votar con fotografía vigente, pasaporte

vigente, cédula profesional, cartilla militar, forma migratoria vigente que acredite su legal estancia en el país.

5. Integrada debidamente la solicitud y la documentación requerida, cuenta usted con dos opciones:
 - 5.1. Escanear la citada solicitud debidamente requisitada, así como copia de la identificación oficial del titular de los datos personales, la cual deberá enviarse vía correo electrónico a la cuenta processing@gft.com.
 - 5.2. Entregar de forma física la citada solicitud debidamente requisitada, así como copia de la identificación oficial del titular de los datos personales, en el domicilio de GFT MÉXICO, ubicado en Gobernador Agustín Vicente Eguía número 46, sexto piso, Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11850, en México, Distrito Federal.
6. Recibida la solicitud por cualquiera de los medios antes mencionados, el Departamento de Datos Personales comunicará al Titular o a su Representante Legal, en un plazo máximo de 20 (veinte) días hábiles contados desde la fecha en que se recibió la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición; la determinación adoptada, mediante el medio indicado por éste en su solicitud.
7. En caso de que la solicitud no cumpla con alguno de los requisitos de forma establecidos, se rechazará la solicitud y se informará al solicitante.
8. Si resulta procedente la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición, se hará efectiva la misma dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique la respuesta.
9. Se podrá negar el acceso al Titular de los datos personales, o a realizar la rectificación o cancelación o conceder la oposición al tratamiento de los mismos, en los siguientes supuestos:
 - 9.1. Cuando el solicitante no sea el titular de los datos personales, o el representante legal no esté debidamente acreditado para ello.
 - 9.2. Cuando en la base de datos de **GFT MÉXICO**, no se encuentren los datos personales del solicitante.
 - 9.3. Cuando exista un impedimento legal, o la resolución de una autoridad competente, que restrinja el acceso a los datos personales, o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos.
 - 9.4. Cuando la rectificación, cancelación u oposición ya haya sido previamente realizada.
10. Los responsables de la Protección de Datos Personales deberán informar el motivo de su decisión y comunicarla al Titular, o en su caso, al representante legal, en los plazos establecidos para tal efecto, por el mismo medio por el cual fue presentada la solicitud, es decir mediante envío de correo electrónico a la cuenta señalada por el titular y/o de forma física en el domicilio señalado por el titular, acompañando en su caso, las pruebas que resulten pertinentes.

El objetivo del siguiente formato es facilitar la comunicación y ayudar a la realización de la solicitud de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) tal y como establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares; una vez leído el presente documento, le agradeceremos se sirva llenar la “**Solicitud de Ejercicio de Derechos ARCO**” para iniciar su solicitud, la cual podrá obtenerse en los términos precisados en el numeral 2 que antecede.

Última actualización: 31/10/2017